

mación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319 0000 18 0024/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de 1.505 metros cuadrados, sita en Riaño, Langreo, en el denominado polígono industrial de Riaño.

Linderos: Norte, vial E-D del polígono industrial; sur, resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Langreo; este, vial paralelo al arroyo; oeste, con fábrica de muebles «El Viso, Sociedad Limitada».

Nave: Dentro de la finca existe una nave industrial con una superficie útil de 1.105 metros 25 decímetros cuadrados. Tiene dos altillos con una superficie de 95,50 metros cuadrados y 94,17 metros cuadrados, respectivamente. En la nave y adosadas de manera fija y permanente a ella para su servicio y uso o industria de panadería se sitúan una serie de máquinas que allí se relacionan.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el tomo 1.498, libro 732 de Langreo, folio 203, finca número 64.221. Tipo de subasta: 253.500.000 pesetas.

Dado en Langreo a 15 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—35.370.

MADRID

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Declaración de ausencia número 2.155/1999-5-C.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número antes indicado, y a instancia de doña Rosa Sánchez González, se siguen autos de declaración de ausencia de doña Purificación de Carlos Sánchez, nacida en Malpartida de Plasencia (Cáceres), el día 29 de septiembre de 1955, hija de Serafin y de Rosa, cuyo último domicilio fue en Fernando Díaz de Mendoza, número 11, y con documento nacional de identidad número 51.977.926-L, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 25 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—31.877. y 2.ª 29-6-2001

MISLATA

Edicto

Doña María Paz Plaza López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio hipotecario, que se sigue en este Juzgado con el número 22/01, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra doña Raquel Mangas Sánchez, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es de 5.500.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 2 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aparisi, 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 5 de noviembre, a la misma hora e igual lugar; para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad

demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda de la izquierda, subiendo del piso segundo, puerta 3, con distribución propia para habitar, tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Cuota de participación: 9,50 por 100. Forma parte de casa en Xirivella, calle de Jaime García Soria, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2 al tomo 1.415, libro 93 de Xirivella, folio 196, finca 7.294.

Dado en Mislata a 11 de junio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—35.364.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 599/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Comercial Díaz Cánovas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora